

PROCESO DE SELECCIÓN PLAN DE EMPLEO 2019-2020

PLAZO DE SUBSANACION DE DEFECTOS EN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS

Aclaración:

Siendo el plazo de presentación de alegaciones a las referidas listas, de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación, por la presente se informa que:

De conformidad con el artículo 30.5 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“cuándo el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente”*

Por lo que el plazo de presentación de alegaciones a las listas provisionales de admitidos/excluidos al Plan de Empleo 2019-2020, se extiende desde **el 5 al 11 de febrero, ambos inclusive.**

En Gijón /Xixón a 5 de Febrero de 2019



*Fdo : Catalina Fernández González
Secretaria del Tribunal de Selección*